

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1039** *BINGO DEL HENARES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 30 de enero de 2015 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bingo del Henares, S.A., ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 120.000 euros, mediante la amortización de 500 acciones propias de las que era titular don Alfredo Dolado Bartolomé, todas ellas con un valor nominal de 240 euros y numeradas del 1 al 500.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 120.000 euros, dividido y representado en 500 acciones nominativas de 240 euros de valor nominal cada una de ellas, números 501 al 1.000, ambos inclusive.

La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad la restitución de la aportación del socio citado.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 30 de enero de 2015.- El Administrador único, don Alfredo Dolado Archilla de la entidad Bingo del Henares, S.A.

ID: A150007032-1